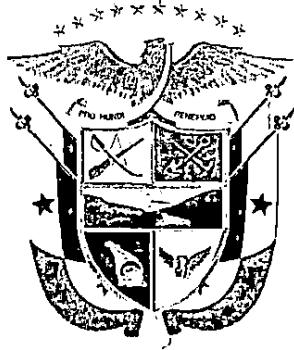


MOSSACK FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 910
DEL 23 DE Enero DE 2015

Por la Cual la sociedad **DOYLE HOLDING CORP.**, confiere un Poder General a favor de
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

180
8051
4288REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

03 02 15

3008100PAJACHESACU
P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS DIEZ -----
 2. ----- (910) ----- (1m)
 3. Por la cual la sociedad DOYLE HOLDING CORP., confiere un Poder
 4. General a favor de JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA.
 5. ----- Panamá, 23 de Enero de 2015.
 6. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
 7. Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del
 8. mes de Enero de dos mil quince (2015), ante mí, Licenciado VICTOR
 9. MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito Notarial
 10. de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento
 11. siete - seiscientos veintisiete (4-107-627), comparecieron
 12. personalmente, YVETTE ROGERS, mujer, mayor de edad, soltera,
 13. secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de
 14. identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y seis
 15. cuatrocientos sesenta y ocho (8-436-468), y CARMEN WONG, mujer, mayor
 16. de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora
 17. de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-
 18. 97), en su calidad de Directora/Vice-Presidente/Tesorera y
 19. Directora/Secretaria respectivamente, de DOYLE HOLDING CORP., (de ahora
 20. en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada
 21. y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá,
 22. domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la
 23. Sección de Mercantil del Registro Público a Ficha seis dos nueve siete
 24. tres cuatro (629734), Documento uno cuatro uno cero tres uno seis
 25. (1410316), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la
 26. vista, me manifestaron lo siguiente:
 27. PRIMERO: Que son directores de la sociedad DOYLE HOLDING CORP.,
 28. sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha: seis
 29. dos nueve siete tres cuatro (629734), Documento: uno cuatro uno cero
 30. tres uno seis (1410316), de la Sección de Mercantil del Registro



1. Público. -----

2. **SEGUNDO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto
3. Social de DOYLE HOLDING CORP., los negocios de la sociedad serán
4. administrados por sus Directores. -----

5. **TERCERO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto
6. Social de DOYLE HOLDING CORP., dos de los Directores de la sociedad
7. pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de
8. disposición, sin necesidad de reunirse. -----

9. **CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas
10. para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se
11. menciona más adelante a favor de JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, con
12. pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca, Ecuador, actuando
13. individualmente. -----

14. **QUINTO:** Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de
15. la sociedad, confieren PODER GENERAL a favor de JUAN PABLO ELJURI
16. VINTIMILLA, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca,
17. Ecuador, actuando individualmente, quien ejercerá las facultades
18. siguientes: -----
19. Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos
20. de simple administración, así como los de disposición, celebrar o
21. llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda
22. clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las
23. facultades expresadas a continuación:-----
24. Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar
25. productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades
26. muebles o inmuebles, al contado o a crédito; para abrir o cerrar
27. sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar,
28. hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender
29. cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad para cobrar,
30. recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otra cosa que se

1. le pueda
2. para ab
3. banco, l
4. determin
5. podrían
6. mismas,
7. pagaderc
8. en cual
9. sociedad
10. instituc
11. segurida
12. giros, p
13. litigio
14. comprome
15. El apode
16. ejercici
17. por ning
18. terceros
19. represen
20. El poder
21. ELJURI V
22. Cuenca,
23. mundo,
24. municipa
25. El pode
26. Enero de
27. Enero de
28. Se exped
29. les fue
30. Chiu, c

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

177
8071
4353

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈010.00

03 02 15

P.B. 0945



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1. le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes,
2. para abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier
3. banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y
4. determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente
5. podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las
6. mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques
7. pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad
8. en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la
9. sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales
10. instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de
11. seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender
12. giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o
13. litigio cualquier controversia en la que la sociedad pueda estar
14. comprometida.
15. El apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el
16. ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables
17. por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por
18. terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y
19. representación de la compañía.
20. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN PABLO**
21. **ELJURI VINTIMILLA**, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en
22. Cuenca, Ecuador, actuando individualmente, en cualquier parte del
23. mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia,
24. municipalidad o subdivisión política de cualquier país.
25. El poder aquí conferido es válido desde el veintitrés (23) de
26. Enero de 2015 y retendrá plena fuerza hasta el día veintitrés (23) de
27. Enero de 2018.
28. Se expedirán las copias que soliciten los interesados y, leída como
29. les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Jessika**
30. **Chiu**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos

1. ochenta y ocho ochocientos ochenta y nueve (8-388-889), y Enma
2. Rojas, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos
3. cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y
4. vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el
5. cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para
6. constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.
7. ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NOVECIENTOS DIEZ
8. ----- (910) -----

9. (Fdo.) YVETTE ROGERS, Directora/Vice-Presidente/Tesorera -----

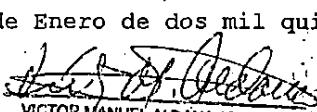
10. (Fdo.) CARMEN WONG, Directora/Secretaria -----

11. (Fdo.) Jessika Chiu ----- (Fdo.) Enma Rojas -----

12. Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Licda. JOSETTE
13. ROQUEBERT, Abogada en ejercicio.

14. (Fdo.) Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
15. Octavo del Circuito Notarial de Panamá.

16. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la
17. ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del
18. mes de Enero de dos mil quince (2015).


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convención de La Haya del 5 de octubre 1961.

País PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por 

que actúa en calidad de 

y está revestido del sello/timbre de

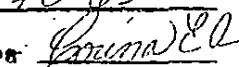
CERTIFICADO

04 FEB 2013

EN Panamá 5 de

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número 10 (10)

Sello/timbre 10 Firma 



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

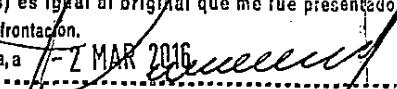
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Ar. 18

de la Ley Notarial, soy de que la copia que antecede en

foja(s) es igual al original que me fue presentado para

su confrontación.

Cuenca, a 21 MAR 2016


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacoss@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 ESCRITURA NRO.
2 20180101009P00240
3 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
4 OTORGADA POR:
5 LUIS FABRICIO MALO ANDRADE
6 "NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A."
7 CUANTÍA: INDETERMINADA
8 FACTURA No00120000047181
9 ***** DP *****
10 DI 2 COP
11

12
13
14
15
16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy a los VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
18 MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS
19 SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece
20 en la celebración de este instrumento público, en calidad de
21 DECLARANTE, el señor LUIS FABRICIO MALO ANDRADE, en su calidad de
22 Gerente de la compañía NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.,
23 conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
24 portador de la cédula cero uno cero uno seis ocho tres cero uno
25 0101683001, compañía que tiene su domicilio en Autopista Cuenca-
26 Azogues, teléfono 4078174. El compareciente declara bajo juramento que
27 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente



1 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como
2 las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara bajo juramento
3 ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado , domiciliado en
4 esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la
5 ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de
6 conocer doy fe, el declarante autoriza expresamente el derecho de copia
7 de este instrumento a terceros, igualmente procedo a verificar bajo su
8 autorización el certificado digital de datos de identidad en el SISTEMA
9 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
10 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, ficha física que se agrega como
11 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la
12 que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto
13 del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
14 requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
15 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
16 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DECLARACION
17 JURAMENTADA, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se
18 detallan: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece en la
19 celebración de este instrumento, en calidad de DECLARANTE el señor LUIS
20 FABRICIO MALO ANDRADE, en su calidad de Gerente de la compañía
21 NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A., conforme el
22 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, portador de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacioss@hotmail.com



1 la cédula cero uno cero uno seis ocho tres cero cero uno 0101683001, El
2 compareciente declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad,
3 de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente
4 en el idioma castellano, capaz ante la ley. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
5 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente libre y
6 voluntariamente, siendo conocedor de las penas que por perjurio pudiera
7 originarse en su contra por falsear la verdad, declara por su honor y bajo
8 juramento que en mi condición de Representante Legal de la compañía
9 **NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.**, y para dar cumplimiento
10 a lo dispuesto en los Artículos 131 y 263 de la Ley de Compañías así como
11 en el Artículo 3 del "Reglamento sobre la Información que deben remitir
12 a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las Compañías
13 Ecuatorianas que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de socios
14 o accionistas", expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y
15 Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2017.03, publicada
16 en el Suplemento del Registro Oficial No. 953 del 1 de Marzo 2017, de
17 conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del citado Reglamento,
18 **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la información referente a la compañía
19 extranjera **DOYLE HOLDING CORP**, con IDENTIFICACION: SEC00000006
20 ubicada en **PANAMA - MARBELLA - CALLE 54 - EDIFICIO MOSSFON**,
21 accionista de la compañía de mi representación, no ha variado con
22 relación al año anterior. Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad.



1 **CLAUSULA TERCERA.- CUANTIA.**- La cuantía es indeterminada. **CLAUSULA**
2 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- El compareciente acepta esta escritura por
3 convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. Hasta
4 aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
5 para la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta
6 ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ.
7 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS
8 CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
9 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
12 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
14 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
15 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
16 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
17 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
18 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
19 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
20 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
21 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
22 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - epalacioss@hotmail.com



95 4

96 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

97 doy fe.-

98

99

100 LUIS FABRICIO MALO ANDRADE

101 NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

102 C.I. 0101683001

103

104

105

106

107

108

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN LIMA

ESPACIO EN LIMA

ESPACIO EN LIMA



Dr. Eduardo E. Palacio Secre
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 20 de Febrero de 2017

Ingeniero
Fabricio Malo Andrade
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.**, en reunión celebrada el día 16 de Febrero de 2017, decidió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS años**.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución de fecha 25 de Octubre de 2001, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 684, el 13 de Noviembre de 2001.

De acuerdo con el Estatuto Social, a Usted le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario-Ad-hoc

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.**

Cuenca, 20 de Febrero de 2017

Luis Fabricio Malo Andrade
C.C. 0101683001
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	397
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MALO ANDRADE LUIS FABRICIO
IDENTIFICACIÓN:	0101683001
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

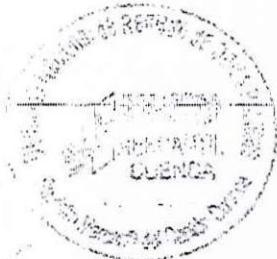
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0259797



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190310647001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NEOHYUNDAI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MALO ANDRADE LUIS FABRICIO
CONTADOR: QUIZHPI GUTIERREZ LUCIA GERARDINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2001 FEC. CONSTITUCION: 13/11/2001
FEC. INSCRIPCION: 26/11/2001 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Número: S/N Intersección:
SUBIDA A TURI Referencia ubicación: A TRES CUADRADAS DEL REDONDEL DE TURI Telefono Trabajo: 074078174 Fax:
074078174 Email: lquizhpi@neohundai.com.ec Telefono Trabajo: 074078173 Telefono Trabajo: 074078175

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE_VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 ABIERTOS: 3
JURISDICCIÓN: ZONA 6 AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de volumen originales presentados, pertenecen al contribuyente.

10 AGO 2017
Firma del Servicio Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCUS310316 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 10/08/2017 15:40:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Se hace bien el país

NUMERO RUC: 0190310647001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/11/2001
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
COMERCIALIZACIÓN DE LUBRICANTES PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
FABRICACIÓN Y EMSAMBLAJE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE VEHÍCULOS DE TODA CLASE Y SUS PARTES Y PIEZAS RELACIONADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Número: S/N Intersección: SUBIDA A TURI Referencia: A TRES CUADRAS DEL REDONDEL DE TURI Telefono Trabajo: 074078174 Fax: 074078174 Email: lquizhpi@neohundai.com.ec Telefono Trabajo: 074078173 Telefono Trabajo: 074078175

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S-N Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A PEUGEOT Telefono Trabajo: 023974900 Fax: 023974900



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCUS310316 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 10/08/2017 15:40:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190310647001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	14/06/2006
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI				FEC. CIERRE:	31/08/2008
					FEC. REINICIO:	24/06/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Ciudadela: LEONIDAS PROAÑO Calle: CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL COMPLEJO SINAI Telefono Trabajo: 052629401 Celular: 0992347979 Email: lquizhpi@neohundai.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/05/2004
NOMBRE COMERCIAL:	NEOAUTO				FEC. CIERRE:	31/12/2008
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S-N Intersección: HERMANO MIGUEL Referencia: FREnte AL AEROPUERTO Manzana: 119 Oficina: P.B Telefono Trabajo: 042645414 Telefono Trabajo: 042645274 Telefono Trabajo: 042642495 Fax: 042232399

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCUS310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 10/08/2017 15:40:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190310647001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	27/12/2004
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI			FEC. CIERRE:	31/03/2017
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A PEUGEOT Teléfono Trabajo: 023974900 Fax: 023974900

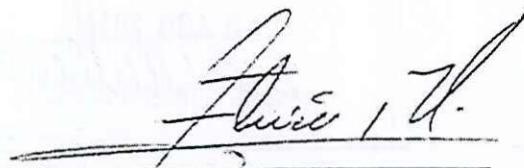
No. ESTABLECIMIENTO:	006	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/09/2008
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI			FEC. CIERRE:	01/12/2011
				FEC. REINICIO:	

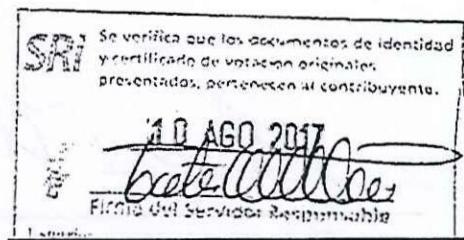
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA LUZ Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 52-84
Intersección: ISAAC BARRERA Referencia: DIAGONAL AL BANCO PRODUBANCO Teléfono Trabajo: 022813659 Teléfono Trabajo:
023974900 Email: lquizhpi@neohundai.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RÉNTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCUS310316 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 10/08/2017 15:40:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190310647001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	02/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI			FEC. CIERRE:	31/03/2017
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: JOAQUIN MANCHENO Número: N76-178 Intersección: ANTONIO CASTILLO Referencia: DETRAS DE LA ESAMBLADORA GENERAL MOTORS Teléfono Trabajo: 023974900 Teléfono Trabajo: 022485504 Email: Iquizhpi@neohundai.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	NEOHYUNDAI-SEMINUEVOS			FEC. CIERRE:	31/03/2017
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN BAJO Calle: AV. DE LOS SHIRIS Número: 39237 Intersección: EL UNIVERSO Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LA GALERIA Teléfono Trabajo: 026030740 Celular: 09985930770 Email: aparedes@neohundai.com.ec Web: WWW.HYUNDAI.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCUS310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 10/08/2017 15:40:55

RESISTIRSE AL CONFORMISMO
SOCIEDADES

ESPAZIO EN BLANCO

ESPAZIO EN BLANCO

ESPAZIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLICIOS Y NOMBRES: MALO ANDRADE LUIS FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JULIANA ESPERANZA
CORDOVA R

010168300-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333312222
000049770
De Cuenca a Quito Ecuador

APELICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MALO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

APELICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ANDRADE MOSCOSO ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE REPORCIÓN:
SANTA ROSA
2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-02-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

CNE

027 - 197
NUMERO
0101683001
CÓDIGO
MALO ANDRADE LUIS FABRICIO
APELLICIOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIÁN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
ESTADOS UNIDOS
TU DERECHO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

JAP ROMAÑA

MUY SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA
En acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la ley 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
fotografí es igual al original que me fue presentado y se
su confrontación. 24 ENZ 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Soto
NOTARIO PÚBLICO N.º 1176, QUITO, CUENCA

ESPAZIO EN BLANCO

ESPAZIO EN BLANCO

ESPAZIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

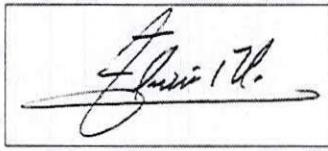
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101683001

Nombres del ciudadano: MALO ANDRADE LUIS FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA R JULIANA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: MALO JARAMILLO JUAN GUSTAVO

Nombres de la madre: ANDRADE MOSCOSO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 184-088-01401



184-088-01401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO ECUATORIANO REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Edmundo E. P. Lucio Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101683001

Nombre: MALO ANDRADE LUIS FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 180-088-01422



180-088-01422



RAZÓN: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE
REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR